



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019



AREA CONTRACTUAL TOPEN

Registro CURR: ASEA-REO17028C

Autorización ASEA-REO-17028C/A2918



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Contenido

Fundamento Legal.....	3
Elemento 1. Política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental.....	4
Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos.....	5
Elemento 3. Requisitos Legales.....	6
Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores	7
Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad.....	9
Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento.....	11
Elemento 7. Comunicación, participación y consulta	13
Elemento 8. Control de documentos y Registros.....	14
Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.....	15
Elemento 10. Control de actividades y procesos.....	16
Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad.....	18
Elemento 12. Seguridad de Contratistas.....	18
Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.....	19
Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación.....	20
Elemento 15. Auditorias	20
Elemento 16. Investigación de Accidentes e Incidentes	21
Elemento 17. Revisión de Resultados	22
Elemento 18. Informes de desempeño.....	23
Conclusiones	23



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Fundamento Legal

De acuerdo a las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican en el DOF del 13 mayo 2016.

Capítulo V. Seguimiento a la implementación del Sistema de Administración del Regulado.

Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:

I. Informes Semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 1. Política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental.

Se cuenta con una política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente ROC-POL-HSE-001 la cual fue firmada por la Alta Dirección derivado de una actualización en el mes de Noviembre del 2018 procediendo a su revisión 02, y se realizó la difusión y aplicación de la política de Seguridad Vial ROC-POL-HSE-002 con todo el personal y los contratistas, esto como parte del cumplimiento de implementación del SASISOPA en toda actividad y operaciones que tenemos en el campo, verificando su cumplimiento durante las visitas de inspección de HSE.

RENAISSANCE OIL CORP	Política de HSE	Código: ROC-POL-HSE-001
	Fecha de Revisión: Noviembre de 2018, Rev.02	Página 1 de 2

Propósito

Esta política establece y comunica las normas de la Compañía referente a la protección de la salud y seguridad de los empleados, de las personas afectadas por las actividades del negocio y de la prevención de la contaminación ambiental con respecto a las actividades y operaciones de la Compañía.

Alcance

La Compañía cumplirá con todas las leyes aplicables y prácticas estándares relevantes de la industria referente a la protección de la salud, seguridad de sus empleados en el lugar de trabajo, de las personas afectadas por las actividades del negocio y la prevención de la contaminación ambiental.

Política

La protección de la Salud, Seguridad y prevención de la contaminación ambiental es una meta primaria de la Compañía y la gerencia tomará aquellas acciones que sean razonables y necesarias para alcanzar esta meta y cumplir con la política, así como el compromiso con el sistema de administración, la identificación de peligros, la jerarquización y control de riesgos, la prevención y cuantificación de los impactos ambientales, tanto para el regulado como para los contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio.

Evaluaremos continuamente los aspectos de la salud, seguridad y medio ambiente ("HSE") de nuestras operaciones. La meta será desarrollar nuestros recursos de una manera responsable, que no tengan un impacto adverso al medio ambiente, que sean seguros en su uso previsto, eficientes en su consumo de energía y recursos naturales, que puedan ser reciclados, reutilizados o desechados con seguridad.

Todos los directores y empleados de la Compañía conducirán sus deberes y responsabilidades de una manera eficiente para alcanzar estas metas y la realización de esta política.

La Compañía cree que el gerenciamento eficaz de HSE es un buen negocio y, como en otras áreas de nuestro negocio, estamos comprometidos con el mejoramiento continuo de las prácticas de administración de HSE.

RENAISSANCE OIL CORP	I. POLITICA	Fecha: 05 de Noviembre de 2017
		Código: ROC-POL-HSE-002
		Revisión: 00
		Página 1 de 2

Título: Política de Seguridad Vial

1.- Propósito

La conducción es una actividad necesaria dentro de la prestación de servicios de Renaissanceoil Corp, S.A. de C.V. y como tal es crítica para nuestras operaciones; con la finalidad de minimizar los riesgos de esta actividad, prevenir colisiones, infracciones de conducción, daños a la propiedad y/o lesiones durante la operación de vehículos conducidos en nombre de la empresa

2.- Alcance

Esta Política de Seguridad Vial aplica a todos los empleados de la empresa en vehículos propiedad de la compañía, al manejar un vehículo de compañía de cualquier tipo sean propios, rentados, subsidiados o automóviles personales usados con fines de negocio de la compañía.

3.- Responsabilidad

Es obligatorio que todos los empleados y contratistas cumplan con los requisitos establecidos en esta política.

Todos los niveles de la gerencia deben asegurar el cumplimiento completo de esta política y cualquier política local asociada a todos los empleados bajo supervisión.

El departamento de HSE deberá de asegurar que los requisitos sean cumplidos e incluidos en contratos o acuerdos con compañías bajo el servicio de Renaissanceoil Corp.

4.- Procedimiento.

Todos los empleados que conduzcan un vehículo se deben adherir a y practicar los principios generales de esta política que se incluyen a continuación:

1. El conductor debe ser empleado de la empresa (No pueden conducir empleados temporales, estudiantes en práctica, pasantes, proveedores, etc.).
2. Todo conductor deberá de haber realizado y aprobado el curso de Manejo Defensivo antes de usar un vehículo de la empresa.
3. Todo conductor deberá tener la carta de asignación vehicular y autorización interna de manejo de vehículos generada por el personal de HSE.
4. El conductor debe tener licencia de conducción válida y vigente, haber aprobado los exámenes médicos apropiados para operar el tipo de vehículo que va a conducir.
5. Todos los vehículos deberán de cortar cinturones de seguridad completos y estos deberán ser utilizados todo el tiempo por todo el personal dentro de la unidad.
6. Todos los vehículos deben contar con el equipo básico de emergencias para carreteras y de primeros auxilios en la unidad, el cual debe ser revisado durante la inspección vehicular, y quedara bajo responsabilidad del conductor su cuidado.
7. Nadie tiene permitido conducir un vehículo de la empresa bajo la influencia de alcohol ó drogas psicoactivas, de acuerdo a nuestro código de conducta del negocio: Salud, Seguridad Industrial &

Se realizaron acciones para dar cumplimiento a los requisitos:

- Se realizó la comunicación interna para la difusión hacia el personal de la empresa y contratistas -subcontratistas, verificando el cumplimiento de la misma mediante pláticas de difusión con el personal de la empresa incluyendo a los contratistas.
- La verificación de la aplicación de esta política en campo es mediante inspecciones de campo realizadas en las operaciones, revisando que esta sea entendida y esté disponible para los empleados, contratistas y subcontratistas verificando que la porten en tamaño credencial con la versión más vigente y así también colocándola en tableros de aviso internos de las instalaciones que se tienen actualmente.

En este orden numérico se adjunta evidencia electrónica documental: Los documentos en el SASISOPA con respecto a este elemento, que incluye difusiones de la política de Renaissance con los empleados y contratistas, minuta de revisión de las políticas de HSE actuales de Renaissance, esto de manera limitada debido a que no se pudo dar un seguimiento puntual ya que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos

Los análisis de Riesgo de Proceso se elaboraron aplicando las metodologías para identificación de los riesgos o peligros: Hazard Identificación (HAZID) y Análisis de Riesgos y Operabilidad (HazOp), aceptadas por la ASEA para definir las matrices en donde se relacionan tareas de los procesos con la identificación de consecuencias, bajo las categorías: Daños al personal, Daños Medio Ambiente, Daños Instalación, así como las categorías de riesgo asociado: Bajo (B), Medio (M) y Alto (A). También se utilizó un simulador para determinar los escenarios de riesgo en las etapas de desarrollo del proyecto.

Es nuestro compromiso identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo para lo cual contamos con el mecanismo descrito en el procedimiento ROC-ST-HSE-0300 - Identificación de peligros y análisis de riesgos y así como el ROC-GD-HSE-0300 Directrices para la identificación de Peligros y Análisis de Riesgos que nos permiten realizarlo de una manera estandarizada.

Se desarrollaron e ingresaron a la ASEA en el tiempo y plazos indicados en los Lineamientos, los Análisis de Riesgo de Procesos para:

- Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono, para lo cual se consideraron:
 - ✓ Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.
 - ✓ Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.
 - ✓ Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo

Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos en las diferentes Etapas de Desarrollo del proyecto.

Desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando se agreguen nuevas instalaciones, se realicen cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento, considerando por lo menos:

Documento	Oficio para la ASEA
Análisis de Riesgo del campo incluye las actividades de producción, perforación y reparación.	ROC-CDMX-189-2017
Dictamen Técnico para actividades de Perforación del Pozo Topen Loc.1	ROC-CDMX-281-2018

En este orden se adjunta evidencia electrónica documental: Los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, también los Análisis de Riesgo de Procesos del campo, el seguimiento de recomendaciones generadas, evidencia difusiones del elemento con los empleados y contratistas y difusión del ARP con los Contratistas y el seguimiento de las recomendaciones mediante inspecciones de HSE de campo, las cuales no pudieron darse seguimiento puntual ya que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 3. Requisitos Legales

El cumplimiento de los Requisitos Legales derivados del Marco Legal Nacional es un requisito principal dentro de nuestra organización y es parte de nuestra Política.

1. Desarrollamos el mecanismo los procedimientos ROC-ST-HSE-0800 para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, para poder cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.

Seguimiento a Trámites / Permisos / Autorizaciones del Campo Topén		
No. Archivo	Trámite	Fecha del Último Trámite
1	SASISOPA	Se cuenta con la Clave Única de Registro del Regulado ASEA-REO17028C de fecha 22 de marzo de 2017. Se realizó el ingreso para aprobación con el oficio ROC-CDMX-145-2017 de fecha 06 de septiembre de 2017 y fue autorizado mediante oficio ASEA/UG/DGGEERC/0186/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 y recibido el 06 de marzo del 2018. Entrega del primer informe semestral de implementación del SASISOPA del campo Topén mediante el oficio ROC-CDMX-309-2018 de fecha 07 de septiembre de 2018. Entrega del segundo informe semestral de implementación del SASISOPA del campo Topén mediante el oficio ROC-CDMX-103-2019 de fecha 07 de marzo de 2019. Entrega del primer reporte trimestral 2019, del Seguimiento al Programa de implementación del SASISOPA del campo Topén mediante el oficio ROC-CDMX-142-2019 de fecha 10 de abril de 2019.
2	Manifiesto de Impacto Ambiental	Se ingreso la MIA-R con el oficio ROC-CDMX-197-2017 de fecha 23 de octubre de 2017 y fue autorizada mediante oficio ASEA/UG/DGGEERC/0485/2018 de fecha 11 de Mayo del 2018 y recibido el 21 de mayo de 2018. Se ingresa la Solicitud de Modificación del Proyecto con el oficio ROC-CDMX-246-2018 de fecha 19 de julio de 2018 y fue Autorizado de manera condicionada mediante oficio ASEA/UG/DGGEERC/1152/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 y recibido el 29 del mismo mes y año. Se ingresa la Segunda Solicitud de Modificación del Proyecto con el oficio ROC-CDMX-206-2019 de fecha 17 de mayo de 2019 y con fecha de recibo del 20 del mismo mes y año; el cual fue Autorizado de manera condicionada mediante oficio ASEA/UG/DGGEERC/0785/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 y recibido el 31 del mismo mes y año. Con el oficio ROC-CDMX-209-2019 de fecha 22 de mayo de 2019 se realizó el ingreso del primer informe anual de cumplimiento ambientales (Término Decimosegundo del oficio resolutivo No. ASEA/UG/DGGEERC/0485/2018.
3	Analisis de Riesgo del Proceso	Se realizó el ingreso para aprobación con el oficio ROC-CDMX-189-2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y fue autorizado mediante oficio ASEA/UG/DGGEERC/0186/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 y recibido el 06 de marzo del 2018.
4	Estudio de Riesgo Ambiental	Fue ingresado con el oficio ROC-CDMX-199-2017 de fecha 23 de octubre de 2018 y autorizado mediante el oficio ASEA/UG/DGGEERC/0251/2018 de fecha 12 de marzo del 2018 y recibido el 20 de marzo de 2018.
5	Plan de Respuesta a Emergencias	Se entregó mediante oficio ROC-CDMX-200-2017 de fecha 23 de octubre de 2017 y no se recibieron observaciones. Con el oficio ROC-CDMX-256-2019 de fecha 21 de junio de 2019 se realizó el ingreso de la Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias del Campo Topén derivado de las DACG emitidas por la Agencia.
6	Programa de Prevencion de Accidentes	Fue ingresado con el oficio ROC-CDMX-198-2017 de fecha 23 de octubre de 2017 y autorizado Autorizado mediante el oficio ASEA/UG/DGGEERC/0251/2018 de fecha 12 de marzo del 2018 y recibido el 20 de marzo de 2018.
7	Plan de Contingencia Ambiental	Se realizó la entrega mediante oficio ROC-CDMX-201-2017 de fecha 23 de octubre de 2017 y no se recibieron observaciones.
8	Plan de Manejo Ambiental	No requerido por Pequeño Generador
9	Registro de Empresa Generadora de Residuos Peligrosos	Con el oficio ROC-CDMX-211-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017 se realizó la solicitud del alta como generador de residuos peligrosos y la asignación de Registro de Generador de Residuos Peligrosos del sector Hidrocarburos fue notificada mediante oficio ASEA/UG/DGGEERC/1088/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017 (Número de Registro Generador: 07/ASEA/GRP/5675/2017, Categoría: Pequeño generador).
10	Registro de Empresa Generadora de Residuos Manejo Especial	Con el oficio ROC-CDMX-210-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017 se realizó la solicitud del alta como generador de residuos de manejo especial y la asignación del Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial del sector Hidrocarburos fué notificada mediante oficio ASEA/UG/DGGEERC/1107/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 (Número de Registro Generador: 07/ASEA/GRME/831/2017, Categoría: Pequeño Generador).
11	Aviso de Notificación de Reparación de Pozos	A la fecha no se ha requerido.
12	Aviso de Notificación de Perforación de Pozos	Se notificó mediante Oficio ROC-CDMX-0281-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 y recibido el 27 de agosto del mismo mes y año por la ASEA y CNH.
13	Cambio de Operaciones	N/A
14	Dictamen Técnico emitido por un Tercero Autorizado en el que conste que la ingeniería de detalle de un Proyecto nuevo o modificado de Exploración o Extracción, es acorde con la normatividad aplicable y las mejores prácticas.	Se notificó mediante Oficio ROC-CDMX-0281-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 y recibido el 27 de agosto del mismo mes y año por la ASEA y CNH.
15	Línea Base Ambiental Campo Topén	Se realizó la entrega de la propuesta de Línea Base Ambiental del campo Malva mediante oficio sin número de fecha 25 de mayo de 2016, la cual fue aprobada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos mediante el oficio 260.397/2017 de fecha 29 de junio de 2017.

2. El seguimiento de los mismo en cuanto la actualización se lleva mediante el ingreso al Portal Legismex donde se cuenta con acceso y se pueden verificar las actualizaciones y novedades con respecto a los cambios y de las cuales se revisa los documentos o procesos de Renaissance donde se puede actualizar de manera interna este seguimiento.
3. Para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo la metodología y los criterios de periodicidad y en su caso el programa de acciones para la atención de hallazgos identificados, se realiza mediante el formato ROC-FO-HSE-0101 A con el cual verificamos el cumplimiento en campo con los contratistas -subcontratistas.

Septiembre 2019



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

- Adicional en este rubro se verifica a las empresas que nos prestan servicios para asegurar que cumplan con los requisitos de matriz de identificación de Requisitos Legales y Otros de Renaissance descrito en el formato ROC-FO-HSE-0800, mediante auditorías internas que se les programa, en las cuales cuando se detectan hallazgos estos son comunicados de inmediato a la empresa para su cumplimiento.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento y el seguimiento al cumplimiento de requisitos legales incluyendo los oficios de entrega y las autorizaciones respectivas, también se reportes mensuales del Portal Legismex con los Cambios y que fueron comunicados vía correo electrónico, pero con respecto a las actividades de manera general no se pudo tener evidencia puntual ya que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.

Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores

Renaissance establece un Procedimiento para el Diseño y Establecimiento de Objetivos, Metas, Programas e Indicadores de las Iniciativas de Mejoramiento del Desempeño ROC-WM-HSE-0231 C, los cuales serán revisados con la Dirección de acuerdo a los tiempos que establece el procedimiento ROC-ST-HSE-0505.

En las revisiones con la gerencia de la empresa se revisa mensualmente estos resultados que se presentan en el formato de estadística mensual ROC-FO-HSE-0231 B, en la documentación se incluyen el reporte de Enero – Agosto del 2019 y los reportes mensuales consolidados correspondientes.

En relación con los Objetivos y Metas, se establecieron indicadores proactivos y reactivos, solicitados por la ASEA y presentados en el SASISOPA, en el formato ROC-FO-HSE-0231 A Desarrollo de Objetivos, Metas e Indicadores 2019.

RENAISSANCE OIL CORP SA de CV		Metas, Objetivos e Indicadores			Código: ROC-FO-HSE-0231 A		
		Fecha de Revisión: Diciembre 2017, Rev.00			Pagina: 1 / 1		
País	México	Líder:	C.E.O	Fecha:	dic-19		
Equipo:	Gerente de Operaciones, Gerente de Producción, Gerente de Facilites, Gerente de Proyecto y Gerente de HSE						
Meta	Acciones	Responsable	Cumplimiento	Indicador	Unidad de Cumplimiento	Recursos Necesarios Para el Logro de Objetivos	
1	Objetivo: Compromiso y Liderazgo						
a	Gerencial	Realizar reuniones de seguridad con participación de la gerencia	C.E.O	Mensual	Numero de reuniones dirigidas por las gerencias	Porcentaje	Se brinda facilidades para la realización de reuniones de seguridad
b	Reactivo	Realizar verificaciones de campo para analizar el comportamiento operativo en las instalaciones	Gerente de Proyecto	Mensual	Numero de verificaciones realizadas por mes	Porcentaje	Vehiculos para trasporte a instalaciones
c	Proactivo	Verificar que las operaciones se realicen con seguridad, con cero accidentes presentes	Gerente de Proyecto	Mensual	Numero de Reportes de Accidentes realizados Diariamente	Porcentaje	Generación de reportes en campo semanales y mensuales

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Estadística de la empresa, Reportes mensuales Consolidados a la ASEA del campo, Correo Confirmado de Envío, Difusiones con el personal de Renaissance y contratistas, así como las revisiones gerenciales generadas por la revisión de las mismas con la dirección de la empresa, y los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, con respecto a las actividades de manera general no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad

El mecanismo con el que se cuenta en el Sistema de Administración con respecto a las Funciones, Responsabilidad y Autoridad es el procedimiento ROC-ST-HSE-0111, es con la estructura organizacional para llevar a cabo las operaciones de los servicios que presta la empresa. La gerencia en todos los niveles, es responsable por asegurar que las acciones correctivas y preventivas sean implementadas y efectivas.

La siguiente matriz, describe las responsabilidades generales de cada función referente a la estructura organizacional de Renaissanceoil Corp S. A. de C.V. con relación al Sistema Integral de Administración.

	Directivo	Gerente de País	Representante de la Gerencia (Escalá Regional/Instalación)	Gerente de Operaciones/PSU/Proyecto	Coordinador de Operaciones/PSU/Proyecto	Gerente/Coordinador de HSE/ISAQ	Gerente de Recursos Humanos	Gerente de Mantenimiento	Audidores Internos	Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	Cliente/ Comunidad
Políticas de HSE y SQ	A	R	R	R	R	R	R	R	I	I	I
Plan de Negocios	I	R	I	R	I	R	R	R		I	
Diseño del Trabajo		I		A	R	C	C	C		I	C
Requerimientos del cliente		C		R	I	C	C	C		I	C
Aspectos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente		A	R	R	R	R	R	R	I	R	I
Requisitos legales y otros requerimientos		A	R	R	R	R	R	R	I	R	I
Objetivos y Metas HSE y SQ	I	A	R	R	R	R	R	R	I	R	I
Programa de Gestión Ambiental	I	A	R	R	R	R	R	R	I	R	I
Medidas de desempeño	I	A	I	R	R	R	R	R		I	
Estructura y responsabilidades	C	R	I	R	R	R	A	R		I	
Sistema de Administración	A	A	I	R	R	R	R	R		I	
Control y mantenimiento del Sistema de Administración de Data Petrolink.											

A: Aprobador

R: Responsable

C: Consultado

I: Informado

Es responsabilidad de Renaissance de contratar empresas de servicios para ejecutar obras y servicios necesarios y requeridos para la operación de campos en sus distintas fases de la cadena de valor, establece su compromiso de tomar la responsabilidad de velar y controlar la adecuada ejecución de dichas obras y aplicar los correctivos necesarios para que sean resueltas las no conformidades, a través de acciones correctivas y preventivas.

Implementar y emplear instrumentos de control y verificación de cumplimiento de requisitos del sistema Administración Riesgos nuestro, a través del mecanismo ROC-ST-HSE-0605 y este mecanismo establece la participación de las áreas involucradas en la evaluación mediante el formato ROC-FO-HSE-0605 A, lo que permite a garantizar que la empresa contratada dispone de un sistema adecuado para gestionar la seguridad industrial, operativa y protección del ambiente, acorde a nuestros requerimientos de gestión de riesgos y acorde a la Ley.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Se presenta el organigrama de la empresa actualizado de acuerdo a la revisión con la Dirección general donde se actualizan, descripciones de puesto de los integrantes, el curriculum del personal que lo integran, también se anexa la carta del representante Técnico de SASISOPA y las difusiones con el personal de Renaissance y contratistas, así como minutas generadas con los contratistas para el cumplimiento de este elemento y los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento

La empresa establece requerimientos para asegurar que el personal cuenta con las competencias técnicas y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente definidas en su Descripción de Puesto para garantizar un desempeño adecuado del empleado en su puesto de trabajo, congruentes con sus actividades, y como parte del resultado de la evaluación de riesgos de sus procesos de trabajo, así también tomando en consideración los requisitos legales aplicables.

Por medio de la implementación del procedimiento ROC-ST-HSE-0110, define el mecanismo de como realizara las actividades para lograr que todo su personal está capacitado y cuenta con el conocimiento sobre los riesgos y peligros a que están expuestos durante el desempeño de sus labores, incrementar la productividad; y en general mejorar el nivel educativo, la competencia laboral y las habilidades de los trabajadores y para lo cual ha establecido una matriz de competencias, la cual se basa en las posiciones del personal y sus requerimientos para el puesto, de la misma forma se cuenta con una matriz de cursos los cuales están definidos para todo el personal independientemente su categoría o puesto de trabajo que esté realizando.

RENAISSANCE OIL CORP SA de CV		Matriz de Competencias por Puesto de Trabajo		Codigo:	ROC-FO-HSE-0102
		Fecha de Revision: Febrero 2019, Rev.00.		Pagina:	1/1
Esta matriz es de aplicacion para todos los empleados que trabajan para Renaissance Oil Corp S. A. de C. V. así como también a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores, etc., en general a todo personal que labore en campo, oficinas, talleres, laboratorios, etc. que intervengan en actividades inherentes al objeto del proyecto.					
Categoría	Experiencia (años)	Plan (años)	Educación	Otras Habilidades	
Director General	25	1	Gerenciamiento de terrenos petroleros	Certificado por la escuela de energía CWC (London, Inglaterra) en Fiscalización mundial en sistema de petróleo y gas.	
Vice-presidente; Desarrollo de Negocios	25	1	Licenciatura en Administracion	Maestría en Administración de Empresas	
Director de Operacions	25	1	Ingeniero Geólogo / Geofísico	Maestría en Geología	
Contralor General Cumplimiento Etico & Legal	25	1	Licenciada en Contaduría	Maestría en Administración de Empresas	
Secretaría Corporativa	25	1	Licenciatura en Administracion	Licenciatura en Administración	
Representante Legal	25	1	Licenciatura en Administracion	Maestría en Administración de Empresas	
Gerente de Proyectos	25	1	Ingeniero Petrolero	Maestro en Ciencias & Doctor en Ingeniería Petrolera	
Gerente de Operaciones Norte y Sur	25	1	Ingeniero Petrolero	Maestro en Ingeniería Petrolera	
Gerente de Producción	20	1	Ingeniero Petrolero	Maestro en Ingeniería Petrolera	
Gerente de Obra Civil e Instalaciones	20	1	Ingeniero Mecanico, Electrico, Quimico, Industrial, Civil, Petrolero	Maestría en Ingeniería Mecanica, Electrico, Quimico, Industrial, Civil, Petrolero, Energetica Industrial	
Gerente de Legal	20	1	Licenciado en Derecho	Maestría en Derecho	
Gerente de HSE	20	1	Ingeniero Mecanico, Electrico, Quimico, Industrial, Civil, Petrolero	Maestría en Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambianta, / Maestría en Ingeniería Ambiental	
Contralor General	10	1	Licenciado en Contaduria Publica	Licenciatura / Maestría en Administración de Empresas	
Supervisor Ambiental	10	1	Ingeniero Ambiental, Lic. Biología, Lic. Ecología	Diplomado Seguridad, Industrial y Salud en el trabajo	
Asistente de Produccion	1	1	Ingeniero Petrolero	Ingeniero Petrolero	
Asistente Legal	1	1	Licenciado en Derecho	Licenciado en Derecho	
Asistente de Contador	1	1	Licenciado en Contaduría Publica	Licenciado en Contaduría Publica	
Geólogo Senior	15	1	Ingeniero Geólogo / Geofísico	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Petrofísico Senior	15	1	Ingeniero Geólogo / Geofísico	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Geomecanico de yacimientos	15	1	Ingeniero Geólogo / Geofísico	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Ingeniero de Perforación y Terminación Senior	15	1	Ingeniero Petrolero	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Geofísico Junior	5	1	Ingeniero Geólogo / Geofísico	Diplomado en Ingeniería Petrolera	
Profesional Técnico - Consulting	10	1	Ingeniero Geólogo / Geofísico	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Supervisor Operación & Mantenimiento	10	1	Ingeniero Mecanico, Electrico, Industrial, Civil	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Operación	10	1	Ingeniero Industrial, Petrolero	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Mantenimiento	10	1	Ingeniero Mecanico, Electrico, Industrial, Civil	Diplomado /Maestría en Ingeniería Petrolera	
Coordinador HSE	5	1	Ingeniero Mecanico, Electrico, Quimico, Industrial, Ambiental	Diplomado en Salud y Seguridad	



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

El proceso de selección de personal se lleva acabo de acuerdo a su matriz de competencia de acuerdo a la posición y su formación se realiza mediante la matriz de entrenamiento del personal donde se prepara a los trabajadores en su puesto actual y así como tener la referencia lo que se requiere del perfil en caso de tener personal de nueva contratación.

Categorías	Matriz de Capacitación por Puesto de Trabajo													Codigo:		ROC-FO-HSE-0104			
	Fecha de Revisión: Febrero 2019, Rev. 00													Pagina:		1/1			
	Orientación para Nuevos Empleados	Primeros Auxilios	Manejo, Cuidado y Uso del Equipo de Protección Personal	Rig Pass	Manejo Defensivo	Bloqueo y Etiquetado	Permisos de Trabajos	Manejo de Herramientas Manuales	Control, Activación y Cierre de Pozos	Control de Incendios y Manejo de Extintores	Trabajos en Altura	Cuidado de Objetos	Levantamiento e Izaje de Carga	Espacios Confinados	Manejo de Sustancias Químicas	Cuidado del medio ambiente	Abusos de Sustancias Prohibidas	Análisis de Riesgos	Investigación de Accidentes/ Incidentes
Equipo Gerencial																			
Director General	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
Vice-presidente, Desarrollo de Negocios	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
Director de Operaciones	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
Contralor General, Cumplimiento Etico & Legal	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
Secretaria Corporativa	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
Representante Legal	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
Gerente de Proyectos	X	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
Equipo de Soporte																			
Gerente de Operaciones Norte y Sur	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gerente de Producción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gerente de Obra Civil e Instalaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gerente de Legal	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
Gerente de HSE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contralor General	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X
Supervisor Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistente de Producción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistente Legal	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistente de Contador	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo Técnico																			
Geólogo Senior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Petrofísico Senior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Geomecánico de yacimientos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ingeniero de Perforación y Terminación Senior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Geofísico Junior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Profesional Técnico - Consulting	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Equipo Técnico de Campo (Opcional)																			
Supervisor Operación & Mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinador HSE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTA: Este Plan puede ser actualizado de acuerdo a las necesidades de la operación. Es un ejemplo

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

La capacitación del personal se lleva de acuerdo al plan anual de capacitación del 2019, así como también se evidencio los cursos que no estaban dentro del Plan Anual de Capacitación mediante el formato de identificación de necesidades de capacitación, los cuales se ejecutaron por ser necesarios para el mejor desarrollo del personal en sus actividades, de lo cual se lleva un seguimiento de la capacitación del personal.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, mencionando en especifico la Matriz de Competencias del Personal de acuerdo al organigrama actual así como la Matriz de Capacitación por Puesto de Trabajo, también se incluye el Plan Anual de Capacitación, y las difusiones de los requerimientos del elemento con el personal de Renaissance y contratistas, y así como la evidencia de capacitación generada con el personal de Renaissance del 2019.

Con respecto a las evidencias fue limitada debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 7. Comunicación, participación y consulta

La comunicación interna es fundamental y facilita que todos los colaboradores incluyendo contratistas y subcontratistas de comprendan los Objetivos y Metas de la Organización, los cumplan usando como herramienta el sistema de administración, conozcan los riesgos para la Seguridad, Salud Ocupacional, los aspectos e impactos del Medio Ambiente, y usando el mecanismo mediante el procedimiento ROC-ST-HSE-0502., con el cual se establece las formas de comunicación con todo el personal incluyendo los contratistas – subcontratistas para lo cual la empresa establece un formato para la atención, respuesta y seguimiento de inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias con el cual se pueden hacer llegar cualquier comunicación, y es para uso general de todo el personal interno incluyendo los contratistas-subcontratistas el cual está a disposición en las instalaciones ó también pueden enviarlo por correo al buzón virtual electrónico roc@renaissanceoil.com en el cual se atenderá cualquier tema en cual involucre a Renaissance, adicional se ha colocado un numero 01-800-999-0015 al servicio del público gratuito en general para atender cualquier comentario con respecto a los servicios de la empresa.

	Título: Formato de atención, respuesta y seguimiento de inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias	Código: ROC-FO-HSE-0502
	Fecha de revisión: Enero 2017	Página: 1 / 1

Apreciado Usuario: Por medio del buzón de sugerencias queremos facilitar su comunicación con Renaissance Oil Corp. y conocer su opinión acerca de la atención y servicios que prestamos. Si usted desea realizar una petición, entregue este formato al representante de Calidad en el Servicio y HSE de la instalación, si desea manifestar su opinión mediante una queja, reclamo, sugerencia o felicitación, favor deposite este formato en el buzón o envíe mediante correo electrónico. Gracias, su opinión es muy importante para Renaissance Oil Corp. nos ayuda a mejorar.

Fecha: /_/_

Marque con una **X** el tipo de comunicación que desea realizar:

<input type="checkbox"/>	Petición	Solicitud o requerimiento de una acción. Se enmarca dentro del Derecho de Petición.
<input type="checkbox"/>	Queja	Oposición que se formula a una actuación considerada injusta. Exigencia de un derecho del usuario.
<input type="checkbox"/>	Reclamo	Manifestación de inconformidad con algo o alguien en Renaissance Oil Corp., relacionado con la prestación de un servicio.
<input type="checkbox"/>	Sugerencia	Recomendación o propuesta que se formula con relación a una acción de mejoramiento en la prestación del servicio.
<input type="checkbox"/>	Felicitación	Reconocimiento a Renaissance Oil Corp, o a un funcionario por un aspecto positivo que merezca ser resaltado.

Nombres y apellidos:	CC. No:	Teléfono:
Dirección:	Correo Electrónico:	

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, también se anexan difusiones realizadas al personal de Renaissance y Contratistas con respecto a este elemento, y comunicaciones emitidas al interior de la organización y con los contratistas como parte del cumplimiento de este elemento, también se anexa la evidencia de oficios con respecto a la situación actual del campo en el cual se da conocimiento a las autoridades correspondientes (CNH, ASEA) debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual no están de acuerdo por lo cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 8. Control de documentos y Registros

El Sistema de Administración cuenta con un mecanismo mediante el procedimiento ROC-ST-HSE-0800, con el propósito de controlarlos y protegerlos los documentos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Para lo cual se cuenta con un listado Maestro ROC-FO-HSE-0110, actualizado al mes de Mayo del 2019 con todos los documentos descritos en el sistema de administración por cada uno de sus elementos y los formatos correspondientes y así como también se documentaron las solicitudes de aprobación, cambio y/o cancelación de documentos como parte de la mejora de los procesos.

RENAISSANCE OIL CORP	Listado Maestro de Documentos					Codigo: ROC-FO-HSE-0110	
	Fecha de Revisión: Mayo 2019, Rev 00					Pagina: 1 / 3	
Código del documento	Título	Fecha Creador	Revision	Fecha del Ultimo Revisión	Elemento	Referencia en el documento puente	
ROC-POL-HSE-001	Política de HSE	mar-17	2	nov-18	1	Política de SASISOPA	
ROC-POL-HSE-002	Política de Seguridas Vial	nov-18	0	nov-18	1	Política de SASISOPA	
ROC-GD-HSE-0300	Directrices para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos	mar-17	0	mar-17	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-PM-HSE-0300	Identificación y Evaluación de Riesgos	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-ST-HSE-0300	Identificación de Peligros y Analisis de Riesgos	mar-17	0	mar-17	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-FO-HSE-0300 A	Formato de Tarjeta de observación	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-FO-HSE-0300 B	Formato de Registro de evaluación de riesgos	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-FO-HSE-0300 C	Formato de Análisis de riesgos	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-FO-HSE-0300 D	Formato de Registro de peligros	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-FO-HSE-0300 E	Formato de Plan de trabajo de corrección de peligros	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-FO-HSE-0300 F	Formato de Análisis de seguridad en el trabajo	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-ST-HSE-0700	Aspectos e Impactos	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-WM-HSE-0700	Identificación y Evaluación de Aspecto e Impactos de HSE	abr-16	0	abr-16	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-FO-HSE-0700	Formato de Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos de HSE	dic-17	1	dic-17	2	Identificación de Peligros y Riesgos	
ROC-ST-HSE-0800	Requisitos legales	abr-16	0	abr-16	3	Requisitos legales	
ROC-FO-HSE-0800	Formato de Matriz de Identificación de Requisitos Legales	dic-17	2	mar-19	3	Requisitos legales	

Adicional todos los registros generados como parte del sistema de administración se mantienen en las instalaciones de la empresa de acuerdo a lo descrito en el procedimiento ROC-ST-HSE-1004 manteniendo el cuidado y conservación de los mismo.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Listado Maestro del Sistema de Administración SASISOPA, procedimientos y formatos con respecto a cada elemento actualizados, se documentaron las solicitudes de aprobación, cambio y/o cancelación de documentos como parte de la mejora de los procesos y se incluyen difusiones con el personal de Renaissance y contratistas para el cumplimiento de este requerimiento.

La verificación con respecto a las actividades de manera general no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.

Renaissance tiene como prioridad operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a nuestros proyectos, se realice utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional.

Uno de los mecanismos usados para el control de los riesgos operacionales utilizado por Renaissance es por medio del procedimiento ROC-ST-HSE-0305 cuyo objetivo es garantizar suficientes medidas de control de riesgos para todas las actividades de la compañía, y donde se esbozan las responsabilidades de gestión en relación con el "Control de Riesgos Operacionales", incluyéndose procedimientos de acuerdo a las operaciones que supervisamos y los cuales cumplen con el proceso de control de documentos para su implementación en campo.

Se está proyectando que la tecnología, equipos y ampliaciones que se realicen sea con mecanismos para integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla. Éste debe contener, sin ser limitativo:

- a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo como las materia primas, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y otros como diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, entre otros.
- b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: La verificación con respecto a las actividades de manera general no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa, más sin embargo se anexa difusiones de Renaissance y sus subcontratistas con respecto a este elemento y los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento y también lo que se cuenta de los subcontratistas al servicio de la empresa de acuerdo a la actividad que vayan a realizar.

Elemento 10. Control de actividades y procesos.

Las actividades que se están llevando a cabo en campo y las operaciones son administradas por el sistema de administración (SASISOPA) en las que mencionamos que podrían ocurrir son: construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias nuestros proyectos, con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

El mecanismo que detona el uso de los controles necesarios para la operación que es el procedimiento ROC-ST-HSE-3300 que establece los pasos y controles de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, para cada fase operativa (arranque, operación temporal - normal, paros emergencia – normal y/o cambios), desmantelamiento y abandono.

Para las actividades que se desarrollan de manera específica existen procedimientos de acuerdo al proceso que aplique por mencionar algunos están los trabajos de obra civil ROC-ST-HSE0309, Pruebas de Producción ROC-ST-HSE-0310 y desfogue de líneas de descarga ROC-ST-HSE-0308, así mismo estos cumplen con los requerimientos del elemento de control de actividades.

Entre las herramientas que se usan están los Permisos para Trabajos con Riesgo el cual cuenta con un procedimiento ROC-ST-HSE-0210 para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.

A través del procedimiento ROC-ST-HSE-0712 se establece el mecanismo para la Gestión del Cambio que ocurre en los Procesos, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.

A través de los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Pre-Arranque ROC-ST-HSE-2200 logramos ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, como en toda operación hay actividades críticas y riesgos que son controlados bajos los procesos actuales, más sin embargo también se refuerza que todo el personal ya sea Empleado o Contratista -Subcontratistas, ó independientemente de su posición, jerarquía o función dentro de la Organización, podrá manifestar su desacuerdo de cómo se está ejecutando una actividad, siempre y cuando perciba que existe un riesgo inminente de accidente durante la ejecución de dicha actividad, para este mecanismo usamos el procedimiento ROC-HSE-ST-0612 con el cual tiene la autoridad para detener el trabajo, así como manifestar su opinión no conforme sobre la situación de riesgo presente lo cual se logra dándoles la facultad de tener una comunicación abierta establecida mediante el procedimiento ROC-ST-HSE-0502., con el cual se establece un formato para la atención, respuesta y seguimiento de inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias con el cual se pueden hacer llegar cualquier comunicación vía teléfono al número **01-800-999-0015** sin costo y/o también vía correo electrónico roc@renaissanceoil.com en el cual se atenderá cualquier tema en cual involucre a Renaissance y sus prestadores de servicio.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: La verificación con respecto a las actividades de manera general no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexa los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa, más sin embargo se anexa evidencia hasta antes de la situación reportada anteriormente de los controles operativos ejecutados por el personal incluyendo los contratistas (Platicas de Seguridad, Análisis de Riesgos en el trabajo, Permisos de Trabajo), se anexa los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento y se incluye la difusión de este elemento con el personal de Renaissance y sus subcontratistas.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad

Es un objetivo de Renaissance el mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las etapas de desarrollo del proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, transporte, almacenamiento, construcción e instalación. (Integridad Mecánica)

Durante la etapa de evaluación no se realizaron cambios de equipos críticos, sin embargo, se ha designado que el equipo crítico, las tareas críticas y las refacciones críticas para la seguridad del proceso, de los equipo y procesos involucrados en todas las etapas sean supervisadas por especialistas con reconocimiento nacionales, los cuales emitirán las recomendaciones apropiadas el correcto funcionamiento de los mismos.

Aplicar el mecanismo para el mantenimiento, las inspecciones y pruebas ROC-ST-HSE-0705, para establecer los pasos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados y apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación.

También como parte de la revisión de los procesos en campo usamos el mecanismo mediante el procedimiento ROC-ST-HSE-0101 con el cual verificamos el cumplimiento en campo con respecto a la calidad y servicio requeridos esto con el fin de asegurar el cumplimiento con los requisitos operativos, seguridad, salud, medio ambiente, usando el formato ROC-FO-HSE-0101 A durante

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: La verificación con respecto a las actividades de manera general no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa, más sin embargo se anexa evidencia hasta antes de la situación reportada anteriormente, evidencia la integridad mecánica de los proveedores, incluyendo un actividades de seguimiento del estudio de integridad de mecánica de ductos, los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento y también se incluye la difusión de este elemento con el personal de Renaissance y sus subcontratistas.

Elemento 12. Seguridad de Contratistas

Renaissance consciente de la responsabilidad de contratar empresas de servicios para ejecutar obras y servicios necesarios y requeridos para la operación de campos en sus distintas fases de la cadena de valor, establece:

- El compromiso de tomar la responsabilidad de velar y controlar la adecuada ejecución de dichas obras y aplicar los correctivos necesarios para que sean resueltas las no conformidades, a través de acciones correctivas y preventivas.
- Asume la responsabilidad por la ejecución de las actividades y la administración de riesgos que se derivan de actividades propias, de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.
- Asume la responsabilidad por el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección del ambiente de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.
- Independientemente de la calificación que arroje la presente evaluación, el prestador de servicios adjudicado deberá de



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

cumplir de forma obligatoria con los requisitos que se enlistan en el procedimiento ROC-ST-HSE-0605 y estos requisitos son incluidos como parte del contrato de acuerdo al tipo de servicio prestado y en caso de incumplimiento de algún requisito se elabora un reporte de No Conformidad mediante el formato ROC-FO-HSE-0802 A y del cual el contratista debe presentar un plan de acción para la corrección de estas No Conformidad, si existe recurrencia de las no conformidades se procede a realizar nuevamente una auditoria a la contratistas que esté trabajando con la empresa esto con el fin de asegurarnos que están alineados con respecto a los requisitos de SASISOPA que actualmente estamos utilizando en el programa de implementación autorizado.

CONTROL DE AUDITORIAS A PROVEEDORES 2019										
Compañía	Fecha de auditoria	Descripción del servicio	Línea del servicio	Asistentes	Vigencia	Responsable de la verificación	Total de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones	Nivel de cumplimiento
Intertek Testing Services de México S.A. de C.V.	08/08/2018	Aseguramiento, pruebas de laboratorio, inspecciones y certificaciones de calidad	Producción	[Redacted]	1 Año	[Redacted]	189	100.00%	1ra. Auditoria 09/11/2018	5
Servicios Inter Labs S.A. de C.V.	26/12/2018	Aseguramiento, pruebas de laboratorio, inspecciones y certificaciones de calidad	Producción	[Redacted]	1 Año	[Redacted]	189	100.00%	1ra. Auditoria 26/12/2018	5
Control Energy	11/07/2019	Operación y Mantenimiento de pozos	Producción	[Redacted]	1 Año	[Redacted]	189	100.00%	1er. Auditoria Precalificación 93.3% con 167 puntos y Nivel 4 de Cumplimiento de la auditoria. 2da. Auditoria 22/05/2019. 58.7% con 111 puntos y un nivel 2 de Cumplimiento de auditoria. 3ra. Auditoria 19/06/2019 con 86.25 con 163 puntos y un nivel 3 de Cumplimiento de Auditoria. 4ta. Auditoria 10/07/2019 - 93.7% con 177 puntos y un nivel 4 de cumplimiento de auditoria. 5ta. Auditoria 11/07/2019 - 100% con 189 puntos y un nivel 5 de cumplimiento de auditoria.	5
Huasteca Oil Energy S.A. de C.V.	08/07/2019	Medición de Pozo y Rebombao a Línea de Descarga	Producción	[Redacted]	1 Año (en proceso de cierre 05/11/2015)	[Redacted]	183	96.80%	1er. Auditoria 02/01/2018 - 91.2% con un Nivel 4 de auditoria (10 No conformidades). 2da. Auditoria 22/10/2018 - 70.5% con un Nivel 3 de auditoria (30 no conformidades). 3ra. Auditoria 09/11/2018 - 96.5% con 175 puntos y un nivel 5 de cumplimiento de auditoria. 4ta. Auditoria 05/04/2019. 98.9% con 187 Puntos y el nivel 5 de cumplimiento de auditoria. 5ta. Auditoria 08/07/2019. 96.8% con 183 puntos y un nivel 5 de cumplimiento de auditoria.	4
GPC de R.L. de C.V.	18/07/2019	Servicios de Well Testing	Medición de pozos	[Redacted]	Aun tiene puntos por cerrar por lo que la vigencia no será renovada hasta el cumplimiento	[Redacted]	179	94.70%	1er. Auditoria 18/04/2018: 93.1% con 167 puntos y con un Nivel 4 de cumplimiento de auditoria (5 No conformidades). 2da. Auditoria 15/10/2018: 79.2% con 145 puntos y un Nivel 3 de cumplimiento de Auditoria (22 no conformidades) y no presentaron el plan de acción). 3ra. Auditoria 19/02/2019- 89.4% con 160 puntos y nivel 3 de cumplimiento. 4ta. Auditoria 18/07/2019 - 94.7% con 179 puntos y un nivel 4 de cumplimiento de auditoria.	4
Express Solutions and Logistics Mexico S.A. de C.V.	20/08/2019	Mantenimiento a Ductos, Sumistro de Materiales y Servicios	Obra Civil e Instalaciones	[Redacted]	En proceso de cierre de Puntos de la Auditoria Programada para el 02/09/2019	[Redacted]	169	89.40%	1er. Auditoria 20/08/2019 - el resultado es del 89.40% con 169 puntos y se encuentra en el nivel 3 de evaluación	3
Consortio Constructor Escorpion S.A. de C.V.	24/10/2018	Construcción y Obra Civil	Instalaciones y obra civil	[Redacted]	Aun tiene puntos por cerrar por lo que la vigencia no será renovada hasta el cumplimiento	[Redacted]	132	72.10%	1er. Auditoria fue el 21/02/2018, (85.00%-Nivel 3) 2da. Auditoria 06/08/2018: (Cerrada con el 100% de cumplimiento). 3ra. Auditoria 24/10/18 el cumplimiento fue de 72.1% - Nivel 3 (27 No Conformidades)	3

Nivel de calificación	Criterios de evaluación	Criterios de acción
1	No existe sistema administrativo de HSE, es necesario el desarrollo e implementación.	Sistema de Administración antes de iniciar operaciones con Renaisance.
2	Deficiente rendimiento general. Conocimiento puede estar allí, pero la implementación de este aspecto particular del Sistema Administrativo es esencial o no está en evidencia o es aborotado.	Controles esenciales faltantes o ineficaces. Pronta acción administrativa es esencial.
3	Rendimiento y resultados inconsistentes. Sistema está siendo implementado, pero generalmente a niveles mínimos. Teoría respaldada en evidencia, pero no puesta en práctica.	Existen controles esenciales, pero deficiencias requieren intervención administrativa focalizada.
4	Este aspecto particular del Sistema Administrativo está siendo abordado sistemáticamente. Se logran los objetivos respectivos. Se ha iniciado integración con otras actividades.	Nivel de control suficientemente alto para que mejoramientos sean manejados por intervención administrativa normal.
5	Contratista reconocido como líder en el aspecto particular del Sistema Administrativo. Alcanzando o sobrepasando los niveles previstos respectivos. Mejoramiento continuo es evidente.	Alto nivel de control no requiriendo atención administrativa adicional.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: La verificación con respecto a las actividades de manera general en campo no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa, más sin embargo se anexa evidencia hasta antes de la situación reportada anteriormente de las auditorías realizadas a los proveedores de servicio y el seguimiento que se lleva al respecto los contratistas con respecto a las auditorias realizadas, los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento y también se incluye la difusión de este elemento con el personal de Renaissance y sus subcontratistas.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.

Renaissance está preparado y ejecuta mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, que se presenten durante las diferentes etapas del proyecto, y para esto cuenta con el Procedimiento para el Plan de Respuesta a Emergencias ROC-ST-HSE-0806 para dar cumplimiento de las actividades en nuestra área contractual durante todas las etapas.

Derivado de las nuevas Disposiciones Administrativas de Carácter General (DAGC) emitidas por la ASEA en el DOF con fecha del 22/03/2019, se realizó la actualización del mismo y fue ingresado a la AGENCIA mediante el oficio ROC-CDMX-0254-2019, y debido a sus recientes cambios se está haciendo la difusión con el personal de la empresa incluyendo a los contratistas-subcontratistas.

De acuerdo al ARP del campo, y las actividades que realiza la empresa en campo y como está definido el elemento de plan de respuesta a emergencias de Renaissance ROC-ST-HSE-0806, se elaboró un plan de simulacros de respuesta para los diferentes escenarios posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, evaluando la respuesta para determinar acciones para la mejora continua.

RENAISSANCE OIL CORP SA de CV		PROGRAMA DE SIMULACROS DEL CAMPO												Código	ROC-FO-HSE-0806 B																																				
		Fecha de Revisión: Diciembre 2017, Rev. 00												Página	1 / 1																																				
No.	SIMULACRO	RESPONSABLE	Programación para el Campo Topen 2019																																																REQUERIMIENTO
			MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	PRESENCIA DE H2S	SUPERVISOR	[Redacted]																																																El personal de campo debe estar capacitado y entrenado en el uso de detectores de H2S y en el uso de equipos de protección personal.
2	PRIMERO AUXILIOS	SUPERVISOR	[Redacted]																																																El personal de campo debe estar capacitado y entrenado en primeros auxilios y en el uso de equipos de protección personal.
3	DERRAMES	SUPERVISOR	[Redacted]																																																El personal de campo debe estar capacitado y entrenado en el uso de equipos de protección personal y en el uso de equipos de limpieza.
4	FUEGO	SUPERVISOR	[Redacted]																																																El personal de campo debe estar capacitado y entrenado en el uso de equipos de protección personal y en el uso de equipos de extinción.
5	EVACUACION	SUPERVISOR	[Redacted]																																																El personal de campo debe estar capacitado y entrenado en el uso de equipos de protección personal y en el uso de rutas de evacuación.

Nota: Este programa de simulacros no es limitativo y el día y hora específicos depende de la operación y será ejecutado de acuerdo a las operaciones del campo.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: La verificación con respecto a las actividades de manera general en campo no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa, más sin embargo se anexa evidencia la difusión de este elemento con el personal de Renaissance y sus subcontratistas, y también se los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación.

El seguimiento y medición de los procesos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente relacionado a contratistas se lleva a cabo mediante el mecanismo Procedimiento ROC-ST-HSE-0850 por medio del cual hacemos el monitoreo, verificación y evaluación, estableciendo las medidas para el cumplimiento con el sistema de administración, verificando las especificaciones del mismo para su control a través de los registros de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, y de ser necesario, aplicado el método apropiado para el seguimiento y la medición de los procesos.

Renaissance Oil Corp planea estas actividades, incluyendo inspección y mantenimiento, para asegurar que se lleven a cabo bajo condiciones específicas de la siguiente manera:

- a) Establecer y mantener procedimientos documentados para cubrir situaciones donde sus ausencias pudieran conllevar a desviaciones de la política y los objetivos.
- b) Estipular criterios operativos en los procedimientos.
- c) Establecer y mantener procedimientos relacionados para los riesgos identificados de materiales, equipos y servicios comprados y/o usados por la Renaissance Oil Corp y comunicar procedimientos relevantes y requisitos para los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.
- d) Establecer y mantener procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria, procedimientos operativos y organización laboral incluyendo la adaptación a capacidades humanas para eliminar o reducir riesgos.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: La verificación con respecto a las actividades de manera general en campo no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa, más sin embargo se anexa evidencia la difusión de este elemento con el personal de Renaissance y sus subcontratistas, y también se los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento.

Elemento 15. Auditorías.

Las auditorías realizadas dentro y fuera de la organización son importantes para Renaissance ya que nos permiten saber el cumplimiento de nuestros proveedores, también para evaluar cómo estamos trabajando internamente y las áreas donde debemos reforzar para que se logre una estandarización adecuada de los procesos y se controlen los riesgos durante las actividades de campo.

Renaissance utiliza varios mecanismos entre ellos el procedimiento ROC-ST-HSE-0100 con el cual se establece como realizar las Auditorías de Seguridad Industrial, Salud y Medio Ambiente, y mediante este verificar el cumplimiento de los lugares de trabajo y las actividades laborales con respecto de los requisitos de salud, seguridad y ambiente y las Políticas de HSE.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Para el control de los contratistas o el prestador de servicios adjudicado deberá de cumplir de forma obligatoria con los requisitos que se enlistan en el procedimiento ROC-ST-HSE-0605 y estos requisitos son incluidos como parte del contrato de acuerdo al tipo de servicio prestado y los cuales son auditados mediante el formato ROC-FO-HSE-0605 A.

Adicional Renaissance ha establecido para verificar internamente como medir el grado de cumplimiento mediante el procedimiento ROC-ST-HSE-0802 con el cual podemos saber nuestras áreas de oportunidad y mejora en los procesos actuales, una forma de documentar las No conformidades es mediante el formato ROC-FO-HSE-0802 A y estas auditorías serán realizadas de acuerdo al Programados de Auditorias descrito durante la implementación del sistema de administración.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: La verificación con respecto a las actividades de manera general en campo no se pudo tener evidencia puntual debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa, más sin embargo los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, se anexa evidencia la difusión de este elemento con el personal de Renaissance y sus subcontratistas, y también el seguimiento del reporte de auditoría interna ejecutado en el mes de Enero del 2019.

Elemento 16. Investigación de Accidentes e Incidentes.

Renaissance realizo su mecanismo de Investigación de Accidentes e Incidentes ROC-ST-HSE-0200, el cual esta alienado y de acuerdo a las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 4 de noviembre de 2016, DOF estable los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como la clasificación, comunicación y la divulgación de accidentes laborales, ambientales, enfermedades ocupacionales e incidentes con alto potencial.

De acuerdo a la estadística mensual de HSE reportada en los meses de Marzo - Agosto 2019 no hemos tenido accidentes que los cuales requieran una investigación, más sin embargo se ha comunicado a todo el personal ya se Empleado o Contratista - Subcontratistas, independientemente de su posición, jerarquía o función dentro de la Organización, que podrá manifestar cualquier situación de riesgo cuando se este ejecutando una actividad, siempre y cuando perciba que existe un riesgo inminente de accidente durante la ejecución de dicha actividad, para este mecanismo usamos el procedimiento ROC-HSE-ST-0612 con el cual tiene la Autoridad para Detener el Trabajo, así como manifestar su opinión no conforme sobre la situación ante el responsable de la actividad presente en el escenario señalado o reportar sus observaciones preventivas mediante la tarjeta de observación de las operaciones en campo.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

		Statistic HSE Report										Código: ROC-FO-HSE-0231 B					
		Fecha de Revisión: Diciembre 2017, Rev.00										Pagina: 1 de 1					
Area or Company	RenaissanceOil	Done by:								Carlos E. Merinos Pérez		Report date:		01/09/2019			
Field:	Chiapas Fields	Position:								HSE Manager		Month:		August 2019			
Item	Jan	Feb	Mar	Q1	Apr	May	Jun	Q2	Jul	Aug	Sep	Q3	Oct	Nov	Dec	Q4	Year
Total Administrative Hours	820	710	2568	4098	2448	2248	2393	7089	2044	1936		3980				0	15167
Total Near Miss	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total HI Po Incidents	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total First Aid Cases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Fatalities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Loss Time Injuries (LTI's)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Restricted Work Cases (RWC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Medical Treatment Case (MTC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total loss days by LTI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Illnes Recordables (TIR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Spills	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Property Damaged (>\$10,000 USD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Total Automotive Accidents (>\$5,000 USD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0				0	0
Business Kilometers Driven	8600	7400	13780	29780	10129	10203	11657	31989	9972	7473		17445.0				0.0	79214
Training hours	24	0	0	24	8	8	8	24	4	8		12				0	60
Observation Card	2	2	3	7	11	8	8	27	8	11		19				0	53
Journey Management	35	37	27	99	42	51	33	126	33	39		72				0	297
Job Safety Analsys	5	5	2	12	30	42	38	110	38	40		78				0	200
Permit to Work	2	2	3	7	4	6	4	14	4	6		10				0	31

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Se anexan estadísticas de Accidentabilidad de Renaissance del Marzo a Agosto 2019 de Renaissance, también se anexan los Reportes Consolidados de Accidentabilidad entregados a la ASEA, los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, así como las difusiones del elemento con el personal de Renaissance y los contratistas.

La verificación con respecto a las actividades de manera general en campo no se pudo tener evidencia puntual como tarjetas de observación, inspecciones de HSE en campo, esto debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.

Elemento 17. Revisión de Resultados.

El monitoreo y medición del desempeño del Sistema de Administración se ha llevado a cabo de una manera mensual inicialmente durante el proceso de implementación, pero las revisiones gerenciales se realizan trimestralmente de acuerdo al procedimiento ROC-ST-HSE-0505 el cual establece el mecanismo y pasos que se deben seguir para la revisión, así como el personal involucrado, y donde lo más importante es analizar los avances que hay con respecto a la implementación del SASISOPA, los cambios en los procesos y los recursos que se requieren para el logro de los objetivos y metas establecidas en la organización.

Entre los puntos de la revisión se mencionan los siguientes:

- Cumplimiento alcanzado en los objetivos, metas y programas (Objetivos de la estrategia, Planes de HSE)
- Resultados de evaluaciones e Identificación de áreas de oportunidad.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

- Cumplimiento de programas de atención a recomendaciones de auditorías y visitas de verificación
- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- Identificación de elementos que no estén operando adecuadamente.
- Indicadores de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (HSE).
- Recomendaciones para mejorar el sistema y los productos.
- Cambios, incluidos los requisitos legales y marco normativo aplicables a los procesos.
- El desempeño del Sistema de Administración y Efectividad de los procesos, incluidos los resultados de la evaluación de riesgos.
- Recomendaciones para la mejora continua del sistema y los productos.
- Seguimiento de acciones de revisiones de desempeño anteriores.
- Desempeño de los contratistas que prestan un servicio para la empresa.
- Estado de las investigaciones de incidentes, acciones correctivas y preventivas y Resultados.
- Capacitación y Competencia (Resultados de Competencias)
- Revisión y análisis de fallas en el servicio y/o productos relacionados con el servicio.
- Estado de preparación para emergencias (Plan de Respuesta de Emergencia local).
- Desempeño ambiental de la organización.
- Efectividad de la capacitación y participación de los empleados y contratistas en asuntos de HSE.
- Verificación e identificación de elementos que no estén operando adecuadamente

En la revisión gerencial participan el Director General, Director de Operaciones, Gerente de Operaciones, Gerente de Proyecto, Gerente de HSE, y Gerente Área Legal de acuerdo a la disponibilidad y programación de las reuniones mismas que son documentadas mediante una minuta y de acuerdo al procedimiento establecido se estarán realizando en los tiempos establecidos.

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, se anexan las minutas de reuniones gerenciales con los soportes y las difusiones del elemento con el personal de Renaissance y los contratistas.

La verificación con respecto a las actividades de manera general en campo no se pudo tener evidencia puntual esto debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.

Elemento 18. Informes de desempeño.

La Dirección general por medio de los informes de desempeño demuestra el liderazgo y compromiso con respecto al sistema de administración SASISOPA, asegurándose mediante estos informes el cumplimiento de las políticas de la empresa por parte del personal incluyendo los contratistas-subcontratistas, también asegurándose de la integración de los requisitos del sistema del administración SASISOPA en los procesos de negocio de la organización, promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos, asegurándose de que se cuente con los recursos necesarios para que el sistema de administración estén disponibles a toda la organización, comunicando la importancia de una gestión eficaz y conforme con los requisitos del sistema del administración comprometiéndose, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema del administración SASISOPA a través de la mejora continua.



3er. Informe Semestral SASISOPA

Periodo del Reporte: Marzo - Agosto 2019

Para lo cual mensualmente se realiza un reporte con las acciones más relevantes de las actividades del sistema de administración de la seguridad industrial, seguridad operativa y medio ambiente (SASISOPA) las cuales forma parte de los reportes trimestrales provistos a la dirección con la finalidad de tener un involucramiento en el proceso de implementación del SASISOPA, así también se cuenta con el compromiso para verificar la entrega de los cumplimientos necesarios, como de los reportes a la ASEA y otras entidades correspondientes como CNH.

Como parte de la mejora continua los reportes estarán tomando mayor relevancia con respecto al cumplimiento de cada uno de los elementos tanto de manera interna como con los contratistas ya que es un proceso en cual se están adaptando a los requerimientos de Renaissance, el plan de implementación del campo y las DACG emitidas por la ASEA las cuales es un cumplimiento de Renaissance intransferible bajo el cual somos directamente responsables

De acuerdo al numeral se adjunta evidencia electrónica documental: Los documentos que se tienen en el SASISOPA con respecto a este elemento, se anexan las minutas de reuniones gerenciales con los soportes de la información que se estableció como información relevante durante esta etapa de implementación enfocando los esfuerzos a la mejora continua en los procesos, y también se anexan las difusiones del elemento con el personal de Renaissance y los contratistas.

Con respecto a la evidencia fue limitada debido a que el campo tuvo problemas con los propietarios debido al proceso de ocupación superficial del cual bloquearon el acceso a las operaciones del campo, y por tal motivo se anexan los oficios que se están llevando con respecto al caso del cual hasta la fecha de este reporte no se cuenta con una resolución favorable para la empresa.

Conclusiones Generales.

De acuerdo con los resultados de las actividades realizadas se concluye lo siguiente:

- Se mantiene el control y desempeño de la gestión de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente en las operaciones previstas dentro del Plan de trabajo, aplicando las buenas prácticas, procedimientos.
- Se mantiene el compromiso de tener cero accidentes en las operaciones y actividades realizadas en campo aplicando los controles necesarios para evitar su ocurrencia, esto también incluye un seguimiento de las actividades de nuestras contratistas que participan en actividades operativas en campo.
- Se cuenta con un avance significativo en el programa de Implementación del SASISOPA de acuerdo a las disposiciones administrativas de la ASEA, por lo que se ha visto un buen desempeño en los procesos de la empresa, lo que permite la estandarización de los métodos de trabajo y eso nos brinda en un panorama claro sobre lo que se tiene que hacer y cumplir incluyendo el Plan de Evaluación aprobado por la CNH, lo cual nos da confianza para siendo una operadora segura y confiable dentro del Sector Hidrocarburos de México.